

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de funio de 1999.Visto lo solicitado a fs. 74,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir -a partir del l° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor de la doctora Silvia FASOLA, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Resistencia.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero, conforme a la partida autorizada por Resolución N° 2394/98.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 74/75 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA CORTE SUPRENIA LE JUSTICIA

de la naci<u>o</u>nl